



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-38219-UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el orden 6, lo manifestado por la Secretaría de Asuntos Académicos y lo informado por la Dirección de Sumarios,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Prof. ANTONIO LUIS RAFFIN (Leg. 49535), al dictado de seis (6) horas cátedra interinas de Programación Aplicada I (Cód. 228), de la carrera Analista Universitario en Sistemas Informáticos, a partir del 15/04/2020.

ARTÍCULO 2°.- Expresar al Prof. Raffin el agradecimiento de esta Casa por la importante tarea desarrollada.

ARTICULO 3°.- El Prof. ANTONIO LUIS RAFFIN deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTICULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional .

RN

